



MODELO PPL_3	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 0410/PPL/041	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 4 DE OCTUBRE DE 2023	BOUC: 05/10/23
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA DEL DERECHO	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): FILOSOFÍA DEL DERECHO	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): FILOSOFÍA DEL DERECHO	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	
FACULTAD: DERECHO	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, a las 16.30 horas del día 18 de diciembre de 2024, y en los locales del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia, conforme a la Resolución de 4 de noviembre de 2024, publicada en el BOUC nº36, por la que se nombran los miembros de la nueva comisión que ha de juzgar la plaza con código 0410/PPL/041.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- EMILIO SUÑÉ LLINÁS

SECRETARIO/A:

- PAULA LÓPEZ ZAMORA

- JOSÉ MIGUEL SERRANO RUIZ-CALDERÓN

- AURELIO DE PRADA GARCÍA

- ANA LLANO TORRES

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 17.00 del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: EMILIO SUÑÉ LLINÁS	Firmado: PAULA LÓPEZ ZAMORA